

# Bases Legales

## BASES GENERALES Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

### BASE 1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

Este documento regula la bases generales de las promociones organizadas por Subasta de Ocio S.L. (empresa que forma parte de Eurocios Freetime S.L.), con domicilio social en Carrer Pamplona 96-104, Local 17, Barcelona (España), con CIF B-65878555, organiza una PROMOCIÓN junto a PayPal denominada “Paga con **Paypal** y gana un lote de jamón” (En adelante la “Promoción”) con la finalidad de premiar a sus usuarios.

### BASE 2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las **personas físicas** mayores de 18 años con residencia legal en España y que se encuentre físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.
- Todos los usuarios que paguen con Paypal una subastas ganada con importe igual o superior a 30€, durante el período de Promoción.
- Cada subasta pagada entre las fechas de la Promoción, que cumpla con el anterior punto, contará como una participación.

No podrán participar en la Promoción:

- Empleados de Subasta de Ocio S.L.
- Menores de 18 años.
- Empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con Subasta de Ocio S.L.

Participando en el sorteo, el usuario acepta plenamente las condiciones del mismo.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

### BASE 3.- ÁMBITO Y DURACIÓN

- La actividad se desarrollará en todo el territorio de España (salvo Ceuta, Melilla y Canarias).
- La fecha de comienzo del concurso será el día 7 de Diciembre de 2015 y la fecha de finalización será el 20 de Diciembre de 2015.

#### **BASE 4.- PREMIO**

Subasta de Ocio S.L. sorteará sesenta (60) lotes de jamón consistentes en:

- 4 sobres de paleta ibérica “Castro y González” de 50 gramos loncheada
- 4 bolsas de picos camperos “Delaespiga” de 25 gramos

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto o servicio ni por su contravalor en metálico.

El envío de los premios se empezará a gestionar a la terminación del concurso (20 de Diciembre) y se concluirá lo antes posible. Dado lo especial de las fechas en las que se realiza la Promoción, no podemos garantizar una fecha concreta de entrega.

La persona premiada se compromete a colaborar con Subasta de Ocio S.L. en las actividades publicitarias vinculadas al concurso (sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte), autorizando la comunicación de su nombre y derechos de imagen.

Asimismo, el ganador autoriza a Subasta de Ocio S.L. a utilizar su nombre, apellidos y provincia sin que ese uso les confiera ningún otro derecho ni remuneración alguna más que el derecho a recibir el premio obtenido.

Las restricciones y condiciones presentes en la oferta por parte de cada uno de los proveedores se mantienen activas.

#### **BASE 5.- MECÁNICA DEL CONCURSO/SELECCIÓN DE GANADOR**

De entre todos los participantes debidamente inscritos, se elegirán aleatoriamente a sesenta (60) ganadores a través de la web <https://www.random.org/integers/>.

Los ganadores serán publicado en las redes sociales / blog de Subasta de Ocio, además de ser notificado por correo electrónico. **Este correo electrónico ha de ser respondido dentro de los siguientes 5 días naturales a su comunicación.** En caso contrario, el premio quedará desierto.

De forma privada se comunicarán los detalles de entrega.

#### **BASE 6.- CANCELACIÓN**



Subasta de Ocio S.L. como empresa organizadora del sorteo, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar o cancelar el sorteo si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo exigírsele responsabilidad alguna en ese sentido. El sorteo puede ser suspendido, ampliado, aplazado o cancelado total o parcialmente en caso de concurrir cualquier hecho ajeno a la organización.

#### **BASE 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El concursante acepta expresamente cumplir las Bases del presente sorteo.

El incumplimiento de estas dará lugar a la exclusión total del usuario del presente sorteo y/o promoción. Por motivos razonados, Eurocio Freetime S.L, podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Subasta de Ocio S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### **BASE 8.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

Subasta de Ocio S.L. pretende que la participación en la promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, creación de perfiles falsos, la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Subasta de Ocio S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, Subasta de Ocio S.L., no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. Tampoco de los daños físicos, emocionales o de cualquier otro tipo que la persona pueda sufrir al canjear los premios o durante la realización de estos.

Subasta de Ocio S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Subasta de Ocio S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Subasta de Ocio S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Subasta de Ocio S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar ésta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **BASE 10.- PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a Subasta de Ocio S.L. para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio o la devolución en



metálico en caso de haber usado el premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Subasta de Ocio S.L. titular y responsable de dicho fichero.

Subasta de Ocio S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Incorporación de datos personales a los ficheros de Eurocio Freetime SL (en adelante, "EFSL"). De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), se informa que todos los datos personales que el Usuario facilite a través del Sitio Web serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de EFSL.

Subasta de Ocio S.L. se reserva el derecho de usar el nombre y dirección del ganador a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con la presente promoción.

#### **BASE 11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Barcelona, a 7 de Diciembre de 2015.